

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 1.º de octubre de 1940

**Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:**

	Divisas procedentes de exportaciones	Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente		
		COMPRA	VENTA	COMPRA
Francos.....	clearing.....	22,95	23,55	26,40
	extraclearing.....	20,50		23,60
Libras.....	clearing.....	40,50	41,50	46,55
	extraclearing.....	38,10		43,80
Dólares.....		10,95	11,22	12,56
Liras.....		55,25	56,65	»
Franco suizos.....		245,40	251,55	281,75
Reichsmark.....		4,24	4,34	»
Belgas.....		—	—	—
Florines.....		—	—	—
Escudos.....		40,00	41,00	46,00
Pesos moneda legal.....		2,49	2,55	2,36
Coronas suecas.....		2,60	2,66	»

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito expedido en Burgos el 25 de enero de 1938 por el Comité de Moneda Extranjera, con el número 644, comprensivo de m\$N 1.500, reducido posteriormente a m\$N 500 en Cédulas Hipotecarias Argentinas 5 por 100 serie A, a favor de don Francisco Porto Rey, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando este Instituto exento de toda responsabilidad.

Madrid, 28 de septiembre de 1940.—Instituto Español de Moneda Extranjera.—El Jefe de Valores, L. Encio.

4.937—X—O 1.ª 1-10-1940

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

CORREOS

Sección 3.ª—Centros y Enlaces

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción diaria del correo en caballería entre la Oficina del Ramo de Priego y Pozuelo, prestándolo en automóvil de Priego a Alcántud, de abril a octubre, ambos inclusive, por el tipo de dos mil seiscientos noventa y cuatro pesetas anuales, y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Correos de Cuenca y en la Estafeta de Priego hasta el día 26 de octubre de 1940, y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 31 del mismo mes, a las once horas, en la citada Administración Principal de Correos de Cuenca.

Madrid, 28 de septiembre de 1940.—El Director General, José L. de Letona.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de ..... vecino de ..... se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo desde ..... a ..... y viceversa, por el precio

de ..... (en letra) pesetas ..... (en letra) céntimos anuales, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en ..... la fianza de 538,80 pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)  
2.189-0

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

CORREOS

Sección 3.ª—Centros y Enlaces

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción diaria del correo en caruaje de cuatro ruedas de tracción de sangre entre las Oficinas del Ramo de Tarancón y su estación férrea, por el tipo de mil novecientas pesetas anuales, y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Correos de Cuenca y en la Estafeta de Tarancón hasta el día 25 de octubre de 1940, y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 30 del mismo mes, a las once horas, en la citada Administración Principal de Correos de Cuenca.

Madrid, 28 de septiembre de 1940.—El Director General, José L. de Letona.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de ..... vecino de ..... se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo desde ..... a ..... y viceversa, por el precio de ..... (en letra) pesetas ..... (en letra) céntimos anuales, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en ..... la fianza de 380 pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)  
2.190-0

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

CORREOS

Sección 3.ª—Centros y Enlaces

Debiendo procederse a la celebración de la subasta para contratar la conducción diaria del correo en automóvil entre las Oficinas del Ramo en Villanueva de los Castillejos y Sanlúcar de Guadiana, por el tipo de mil novecientas veinticuatro pesetas anuales, y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Correos de Huelva hasta el día 26 de oc-

tubre de 1940, y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 31 del mismo mes, a las once horas, en dicha Administración Principal.

Madrid, 28 de septiembre de 1940.—El Director General, José L. de Letona.

**Modelo de proposición**

Don F. de T., natural de ..... , vecino de ..... , se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo desde Villanueva de los Castillejos a Sanlúcar de Guadiana y viceversa, por el precio de ..... (en letra) pesetas ..... (en letra) céntimos anuales, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en ..... la fianza de 384,80 pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)  
2.191-O

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

**Dirección General de Correos y Telecomunicación**

**CORREOS**

*Sección 3.ª—Centros y Enlaces*

Debiendo procederse a la celebración de subasta, con carácter urgente, para contratar la conducción del correo en automóvil entre la Administración Principal de Toledo y su estación férrea, en el tipo de seis mil pesetas anuales, y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Correos de Toledo hasta el día 10 de octubre próximo, y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 15 del mismo mes, a las once horas, en la citada Administración Principal de Correos de Toledo.

Madrid, 28 de septiembre de 1940.—El Director General, José L. de Letona.

**Modelo de proposición**

Don F. de T., natural de ..... , vecino de ..... , se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de ..... a ..... y viceversa, por el precio de ..... (en letra) pesetas ..... (en letra) céntimos, con arreglo a las demás condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en ..... la fianza de 1.200 pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

**MINISTERIO DEL AIRE**

**Región Aérea número 1.—Jefatura de Infraestructura**

**Concurso para la obra de "Balizamiento y reforma de la Central Eléctrica en el Aeropuerto de Barajas"**

Resultando desierto el concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL

ESTADO de 11 del actual para la obra citada, se anuncia nuevamente el concurso de la misma, que habrá de celebrarse en las Oficinas del Parque de Infraestructura (Cuatro Vientos) el día 16 de octubre próximo, once horas, ante el Tribunal presidido por el Jefe Regional del Servicio, de conformidad con las prescripciones reglamentarias. El presupuesto de contrata de la obra será de 327.310 pesetas y la fianza provisional de 16.365,50 pesetas. Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado en el acto del concurso. Los proyectos, con los pliegos de condiciones técnico-legales, se encuentran a disposición en las Oficinas del Parque de Infraestructura de Cuatro Vientos durante las horas de diez a una de la mañana.

**Modelo de proposición**

Don ..... , vecino de ..... , provincia de ..... , con cédula personal número ..... , clase ..... , tarifa ..... , con residencia en ..... , provincia de ..... , calle de ..... , número ..... , enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de la obra «Balizamiento y reforma de la Central Eléctrica del Aeropuerto de Barajas», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de ..... con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

4.968-X-O

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Dirección General de Obras Hidráulicas.—Sección de Obras Hidráulicas**

*Segunda subasta de las obras de la red de acequias y desagües de la zona regable del Canal de Aranda (Burgos)*  
*Rectificación*

Por el presente se rectifica el anuncio inserto en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 274, correspondiente al día 30 de septiembre de 1940, pág. 4550 de su anexo único, en el sentido de que cuando expira el plazo de presentación de proposiciones para esta subasta es el día 23 de octubre, y no el 25 como figuraba por error.

O

**AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO**

*Pavimentación de la calle de Gonzalo de Berceo*

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, en sesión celebrada el día 17 del actual, se acordó la pavimentación de esta calle, en el trozo comprendido desde la de Vara de Rey hasta la finca de don Fortunato Redón, inclusive, obra que se ejecutará con

arreglo al proyecto del Arquitecto municipal Sr. González y cuyo presupuesto de subasta asciende a 153.716,36 pesetas.

En su virtud se previene:

Primero. Que durante el plazo de quince días hábiles inmediatamente siguientes al de aparición de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se hallará expuesto al público en la Intervención de este Ayuntamiento el expediente oportuno, a efectos de reclamaciones contra el acuerdo municipal, expresamente adoptado en la sesión referida, de imposición de contribuciones especiales, cuyas reclamaciones podrán ser entabladas, además, durante los siete días inmediatamente siguientes y también hábiles del plazo indicado.

Segundo. Que las reclamaciones que se desee entablar habrán de referirse exclusivamente a alguno de los extremos que indica el artículo 357 del Estatuto Municipal.

Tercero. Que para cumplimiento de lo preceptuado por el Reglamento de Contratación Municipal, se habilitan los mismos plazos antes indicados para entablar reclamaciones por quien se desee contra el acuerdo de celebración de subasta para ejecución de esta obra.

Transcurridos los plazos tan repetidos, no se admitirá reclamación alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 25 de septiembre de 1940.—El Alcalde (ilegible).

4.963-X-O

**ALCALDIA DE LLANERA**

*Anuncio*

Haabiéndose denunciado a esta Alcaldía, conforme a la Ley de 1 de junio del año último, la sustracción de los títulos de las obligaciones del Empréstito de Aguas, del 6 por 100, emitido por este Ayuntamiento, relacionados al final, se hace pública dicha sustracción a los efectos y en cumplimiento de lo establecido en el artículo cuarto de la expresada Ley, con la advertencia de que si en el término de tres meses, desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se formula reclamación u oposición alguna, se procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Relación de los títulos sustraídos:

De propiedad de don Manuel Fidalgo Alonso: siete títulos, números 17, 20, 89, 94, 101, 102 y 141.

Consistoriales de Llanera, 5 de septiembre de 1940.—El Alcalde, B. Menéndez.

1.385-X-O

# ANUNCIOS PARTICULARES

## COMPANIA ADRIATICA DE SEGUROS (RAMO DE VIDA)

Madrid

Habiendo desaparecido el original de la póliza número 11052/E, emitida por esta Compañía con fecha 7 de noviembre de 1930, a nombre de don Vicente Galindo Gracia, se hace público que si en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio, no se presenta reclamación respecto a la indicada póliza ante la Dirección para España de la Compañía, domiciliada en Madrid, Avenida de José Antonio, 39, se tendrá por nula y sin efecto aquélla, procediéndose a la emisión de un duplicado de la misma que tenga igual fuerza y valor.

Madrid, 1.º de octubre de 1940.

4.956-X-P

## SOCIEDAD ANONIMA «SAN GONZALO»

Madrid

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, calle Montalbán, núm. 7, domicilio social de la Sociedad, el próximo domingo, día seis de octubre, a las once de la mañana, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos.

Madrid, 21 de septiembre de 1940.

El Director-Gerente, Antonio Paña.

4.951-X-P

## ERNESTO GIMENEZ, S. A.

Madrid

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20 de sus Estatutos sociales, convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en esta capital el día 10 del próximo octubre en su domicilio social, Velázquez, 31, a las cuatro y media de la tarde, para tratar, si procede, de la modificación del artículo 5.º de sus Estatutos.

Madrid, a trece de septiembre de mil novecientos cuarenta.—El Secretario del Consejo de Administración.

4.958-X-P

## BANCO DE ARAGON

Zaragoza

De conformidad con el artículo 61 de nuestro Reglamento, se publica el extravío de los siguientes resguardos, expedidos por nuestra Sucursal de Alcañiz:

Número 706, por pesetas nomina-

les nueve mil quinientas, en obligaciones de la Compañía M. Z. A. 3 por 100, 1.ª hipoteca, expedido el 6 de junio de 1935, a favor de don Nicolás Martínez Cerezuola.

Número 645, por pesetas nominales once mil quinientas, en Deuda Interior 4 por 100, expedido el 13 de junio de 1932.

Número 678, por pesetas nominales cinco mil, en cédulas Banco de Crédito Local 6 por 100, del 30 de enero de 1934; y

Número 679, por pesetas nominales once mil quinientas, en Deuda Amortizable 5 por 100 1927, con imputado, del 30 de enero de 1934, todos a favor de don Lorenzo Clúa Albert.

Las personas que se crean con derecho a hacer alguna reclamación, la verificarán en el plazo de treinta días, a partir del de la fecha, pasados los cuales se expedirán los duplicados sin responsabilidad alguna para el Banco.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1940.—El Secretario, José Luis Breganta.

## UNION ALCOHOLERA ESPAÑOLA

Madrid

En cumplimiento de lo prevenido en los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 del próximo mes de octubre, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle del Prado, número 18, Madrid.

Tendrá por objeto la Junta el examen, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, actos de administración, cuentas y balance correspondiente al ejercicio social de 1939-40 y la renovación estatutaria del Consejo.

Los accionistas que, con arreglo al artículo 20 de los Estatutos, puedan asistir a la Junta deberán, con diez días de anticipación a la fecha de la misma, hacer en los siguientes sitios el depósito de los títulos, o su resguardo, que exige el referido artículo: en Madrid, en las Oficinas Centrales de la Sociedad, Banco Español de Crédito y Banco Hispano Americano; en Barcelona y Málaga, en el Banco Hispano Americano; en Valencia, en el Banco de Valencia; en Zaragoza, en el Banco de Aragón; en Bilbao, en el Banco de Vizcaya; en Guipúzcoa, en el Banco Guipuzcoano; en Oviedo, en el Banco Asturiano de Industria y Comercio, y en Gijón, en el Banco Gijonés de Crédito.

Los poderes o autorizaciones a que se refiere el artículo 21 de los Estatutos deberán depositarse en los establecimientos indicados hasta diez días antes de la Junta, y tan sólo en las Oficinas

Centrales de la Sociedad hasta cinco días antes de la fecha de la reunión.

En los tres días que precedan a la celebración de la Junta se entregará en las Oficinas Centrales la tarjeta de admisión, nominativa y personal.

Madrid, 30 de septiembre de 1940.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Palacios.

4.965-X-P

## COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Madrid

### Aviso a los obligacionistas

A partir del día 1 del mes de octubre próximo se pagará el cupón número 46 de las obligaciones en circulación, efectuándose el pago en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus Sucursales, Filiales o Agencias

Banco Urquijo, Madrid; Banco Hispano Americano, Madrid; Español de Crédito, Madrid; Internacional Banking Corporation, Madrid y Barcelona; Arnús (Gari, S. A., Barcelona; Banca Marsans, S. A., Barcelona; Hispano Colonial, Barcelona; Urquijo Catalán, Barcelona; Banco de Bilbao, Bilbao; Banco Herrero, Oviedo; Banco Guipuzcoano, San Sebastián; Banco Pastor, La Coruña; Banco Mercantil, Santander.

Los referidos Bancos se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos (Decreto núm. 119 de la Junta de Defensa Nacional, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 22 de septiembre de 1936).

Corresponde percibir pesetas 5,25 por cupón, ya deducidos todos los impuestos.

Madrid, 26 de septiembre de 1940.—El Consejo de Administración.

4.970-X-P

## FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Barcelona

Se hace público, para que llegue a conocimiento de los interesados, que, a partir del día primero de octubre próximo, en el mismo sitio y con iguales requisitos que en los vencimientos anteriores, oportunamente anunciados, se hará efectivo el cupón correspondiente a dicho día, de las obligaciones, bonos y cédulas de esta Sociedad.

Barcelona, 23 de septiembre de 1940.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, Tomás Riera y Sans.

4.970-X-P

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## PUENTE MAYORGA

### Edicto

Don Gabriel Pieras Pons, Oficial primero del Cuerpo General de Servicios Marítimos, Ayudante militar de Marina del Distrito Marítimo de Puente Mayorga y Juez Instructor del expediente de pérdida de la libreta de Inscripción Marítima de José Manuel Olvera Manzanares, inscripto de Motril.

Hago saber: Que por decreto de la superior Autoridad, jurisdiccional del Departamento Marítimo de Cádiz de fecha 5 de febrero último se declara nula y sin valor la libreta antes mencionada, incurriendo en responsabilidad la persona que la tuviese y no haga entrega de ella a la Autoridad de Marina.

Puente Mayorga, 27 de septiembre de 1940.—El Ayudante de Marina, Juez Instructor, Gabriel Pieras Pons. 1.030-A J

## PUENTE MAYORGA

### Edicto

Don Gabriel Pieras Pons, Oficial primero del Cuerpo General de Servicios Marítimos, Ayudante militar de Marina del Distrito Marítimo de Puente Mayorga y Juez Instructor del expediente de pérdida de la libreta de Inscripción Marítima de Aurelio Blanco Quinones, inscripto de Algeciras.

Hago saber: Que por decreto de la superior Autoridad jurisdiccional del Departamento Marítimo de Cádiz de fecha 14 de febrero próximo pasado se declara nula y sin valor la libreta antes mencionada, incurriendo en responsabilidad la persona que la tuviese y no haga entrega de ella a la Autoridad de Marina.

Puente Mayorga, 27 de septiembre de 1940.—El Ayudante de Marina, Juez Instructor, Gabriel Pieras Pons.

## MADRID

Don Ramón Alberola Such, Juez Municipal en funciones de Primera Instancia del Juzgado número 17 de esta capital.

Hago saber: Que por don Manuel Fernández-Manrique González se ha promovido expediente sobre declaración de ausencia de su sobrino don Luis Cuartero Fernández-Manrique, que nació en Toledo el día 24 de junio de 1902, hijo de don Mateo y doña María del Pilar, que desapareció en la ciudad de Lérida, en donde tuvo su último domicilio, en los co-

mienzos del año 1937, y desde entonces se ignora su paradero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por la Ley de 30 de diciembre del año último.

Dado en Madrid, a 14 de septiembre de 1940.—El Juez, Ramón Alberola.—El Secretario, P. S., Luis Pensado.

4.967-A J

## MADRID

### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 9 de esta capital, en autos de mayor cuantía que sigue la Razón Social «Serra y Comañá, S. L.», contra don Javier Yarnoz Larosa, sobre pago de cantidad, se cita por medio de la presente cédula, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, al demandado don Javier Yarnoz Larosa, para que comparezca en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 14 de octubre próximo, a las once de la mañana, a fin de que preste confesión en juicio, acordada en dichos autos como prueba de la parte demandante, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 27 de septiembre de 1940. El Secretario, Francisco de P. Ríos. V.º B.º: El Juez (ilegible). 4.957-X-A. J.

## TARRASA

Don José María Sallent y Riera, Abogado, Juez Municipal de esta ciudad en funciones y como encargado del despacho del Juzgado de Primera Instancia del partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, conforme al artículo 547 y siguientes del Código de Comercio, expediente sobre robo o extravío de valores, a denuncia de doña Te. esa Guál Mora, en nombre propio y de sus hijos menores de edad no emancipados Montserrat, Antonio y María Teresa Barata Gual, cuyos valores desaparecidos son los siguientes:

Tres títulos Deuda Amortizable del Estado 5 por 100, exenta de impuestos, emisión 1927, serie C, números 203.996 y 97 y 220.573, y diez títulos Deuda Amortizable del Estado 5 por 100, exenta de impuestos, emisión 1929, serie C, números 30.750, 33.598, 33.777, 35.610, 38.680 al 85.

Lo que se hace público con el fin de que dentro del plazo de un mes, a contar desde el siguiente a la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, comparezcan ante este Juzgado

el tenedor de alguno de los títulos indicados, con la prevención de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Tarrasa a 12 de abril de 1940.—El Juez, José María Sallent. El Secretario, Evaristo Casado.

4.961-X-A. J.

## CIUDAD-RODRIGO

### Cédula de notificación

El Sr. don Nicolás González Marcos, Juez Municipal Letrado de esta ciudad en funciones de Instrucción del partido, ha acordado, por resolución de hoy en la ejecutoria del sumario que se siguió en este Juzgado con el número 127 de 1934, por hurto, contra Eleuteria Huebra Juan y otras, natural de Agallas, de profesión vendedora ambulante, sin domicilio conocido, se haga saber por medio de la presente a la indicada Eleuteria que, por la Ilma. Audiencia de Salamanca, en sentencia de 19 de julio pasado, fué condenada a dos meses y un día de arresto mayor, accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho a sufragio durante la condena, y cuarta parte de costas.

Ciudad-Rodrigo, a 12 de agosto 1940. El Secretario Judicial, (ilegible). 1.140—A J

## ORENSE

Don Venancio Méndez Feijóo, Juez de Primera Instancia accidental de la ciudad de Orense y su partido.

Hago público: Que conforme y a los efectos del artículo 2.042, reformado, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en este Juzgado de Primera Instancia se ha iniciado hoy, por petición de don Aníbal Gustavo Bolaño Rodríguez, mayor de edad, Cura Párroco de Sabadelle, Alcaldía de Pereiro de Aguiar, en Orense, expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Primo Antonio Bolaño Rodríguez, de cincuenta y siete años de edad, soltero, natural y vecino que fué de esta ciudad y que hace más de veinte años se ausentó del país con dirección desconocida y sin que desde entonces se hallan tenido noticias del mismo.

Dado en Orense a 27 de agosto de 1940.—El Juez, Venancio Méndez.—El Secretario, M. Fernández.

4.953-X-A. J.

1.ª 1-10-940

## TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE BARCELONA

Don Conrado Espín Bregante, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona.

Certifico: Que en el expediente número 2.715 de este Tribunal y 317 del Juzgado de Tarragona, seguido contra Pascual Costa de Dios, se ha dictado

sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — Señores don Lorenzo Monclús Fortacin, don Luis Lorenzo Penalva, don Eudaldo Daltabuit Pelayo.—En la ciudad de Barcelona, a 7 de septiembre de 1940.—Visto por los señores citados el expediente de responsabilidad política incoado contra Pascual Costa de Dios, mayor de edad penal, vecino de Reus, siendo Ponente el Vocal suplente, Magistrado don Luis Lorenzo Penalva,

Fallamos: Que debemos declarar la responsabilidad política del inculpa-do Pascual Costa de Dios, vecino de Reus, a quien se le impone la sanción de incautación total de bienes, inhabilitación absoluta en su grado máximo y relegación a las posesiones africanas por quince años.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Lorenzo Monclús, Luis Lorenzo Penalva, E. Daltabuit Pelayo.» (Rubricados.)

Y para que conste y remitir al BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para su inserción en el mismo y sirva de notificación al inculpa-do, por ignorarse su paradero, expido y firmo la presente en Barcelona a 7 de septiembre de 1940.—El Secretario, Conrado Espín.—V.º B.º: El Presidente, Monclús.

Don Conrado Espín Bregante, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona.

Certifico: Que en el expediente número 2.497 de este Tribunal y 262 del Juzgado de Lérida, seguido contra Ramón Lavaquiol Cortina, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — Señores don Lorenzo Monclús Fortacin, don Luis Lorenzo Penalva, don Eudaldo Daltabuit Pelayo.—En la ciudad de Barcelona, a 7 de septiembre de 1940.—Visto por los señores citados el expediente de responsabilidad política incoado contra Ramón Lavaquiol Cortina, mayor de 51 años, vecino de Torá, siendo Ponente el Vocal suplente, Magistrado don Luis Lorenzo Penalva,

Fallamos: Que debemos declarar la responsabilidad política del inculpa-do Ramón Lavaquiol Cortina, vecino de Torá, a quien se le impone la sanción de siete mil pesetas de multa, inhabilitación absoluta por quince años y relegación a las posesiones africanas por igual plazo.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Lorenzo Monclús, Luis Lorenzo Penalva, E. Daltabuit Pelayo.» (Rubricados.)

Y para que conste y remitir al BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para su inserción en el mismo y sirva de notificación al inculpa-do, por ignorarse su paradero, expido y firmo la presente en Barcelona a 7 de septiembre de 1940.—El Secretario, Conrado Espín.—V.º B.º: El Presidente, Monclús.

Don Conrado Espín Bregante, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona.

Certifico: Que en el expediente número 2.499 de este Tribunal y 264 del Juzgado de Lérida, seguido contra Francisco Sala Pijoán, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — Señores don Lorenzo Monclús Fortacin, don Luis Lorenzo Penalva, don Eudaldo Daltabuit Pelayo.—En la ciudad de Barcelona, a 7 de septiembre de 1940.—Visto por los señores citados el expediente de responsabilidad política incoado contra Francisco Sala Pijoán, mayor de edad penal, vecino de Torá, siendo Ponente el Vocal suplente, Magistrado don Luis Lorenzo Penalva,

Fallamos: Que debemos declarar la responsabilidad política del inculpa-do Francisco Sala Pijoán, vecino de Torá, a quien se le impone la sanción de incautación total de bienes, inhabilitación absoluta por quince años y relegación a las posesiones africanas por igual plazo.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Lorenzo Monclús, Luis Lorenzo Penalva, E. Daltabuit Pelayo.» (Rubricados.)

Y para que conste y remitir al BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para su inserción en el mismo y sirva de notificación al inculpa-do, por ignorarse su paradero, expido y firmo la presente en Barcelona a 7 de septiembre de 1940.—El Secretario, Conrado Espín.—V.º B.º: El Presidente, Monclús.

Don Conrado Espín Bregante, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona.

Certifico: Que en el expediente número 2.635 de este Tribunal y 291 del Juzgado de Lérida, seguido contra Juan Arbones Vallés, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — Señores don Lorenzo Monclús Fortacin, don Luis Lorenzo Penalva, don Eudaldo Daltabuit Pelayo.—En la ciudad de Barcelona, a 8

de septiembre de 1940.—Visto por los señores citados el expediente de responsabilidad política incoado contra Juan Arbones Vallés, mayor de edad penal, vecino de Almatret, siendo Ponente el Vocal suplente, Magistrado don Luis Lorenzo Penalva,

Fallamos: Que debemos declarar la responsabilidad política del inculpa-do Juan Arbones Vallés, vecino de Almatret, a quien se le impone la sanción de seis mil pesetas de multa, inhabilitación absoluta en su grado máximo y relegación a las posesiones africanas por quince años.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Lorenzo Monclús, Luis Lorenzo Penalva, E. Daltabuit Pelayo.» (Rubricados.)

Y para que conste y remitir al BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para su inserción en el mismo y sirva de notificación al inculpa-do, por ignorarse su paradero, expido y firmo la presente en Barcelona, a 8 de septiembre de 1940.—El Secretario, Conrado Espín.—V.º B.º: El Presidente, Monclús.

Don Conrado Espín Bregante, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona.

Certifico: Que en el expediente número 141 de este Tribunal y 99 del Juzgado de Barcelona número 1, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — Señores don Lorenzo Monclús Fortacin, don Luis Lorenzo Penalva, don Eudaldo Daltabuit Pelayo.—En la ciudad de Barcelona, a 8 de septiembre de 1940.—Visto por los señores citados el expediente de responsabilidad política incoado contra Juan Codorni Pujolar, mayor de edad penal, vecino de Barcelona, siendo Ponente el Vocal suplente, Magistrado don Luis Lorenzo Penalva,

Fallamos: Que debemos declarar la responsabilidad política del inculpa-do Juan Codorni Pujolar, vecino de Barcelona, a quien se le impone la sanción de incautación absoluta perpetua y extrañamiento perpetuo del territorio nacional. Propóngasele, por conducto del Tribunal Nacional, para la pérdida de la nacionalidad española.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Lorenzo Monclús, Luis Lorenzo Penalva, E. Daltabuit Pelayo.» (Rubricados.)

Y para que conste y remitir al BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para su inserción en el mismo y sirva de notificación al inculpa-do, por ignorarse su paradero, expido y firmo

la presente en Barcelona, a 8 de septiembre de 1940.—El Secretario, Conrado Espín.—V.º B.º: El Presidente, Monclús.

Don Conrado Espín Bregante, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona.

Certifico: Que en el expediente número 623 de este Tribunal y 114 del Juzgado de Tarragona, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — Señores don Lorenzo Monclús Fortacin, don Luis Lorenzo Penalva, don Eudaldo Daltabuit Pelayo.—En la ciudad de Barcelona, a 9 de septiembre de 1940.—Visto por los señores citados el expediente de responsabilidad política incoado contra Francisco Carrasco Moreno, mayor de edad penal, vecino de Reus, siendo Ponente el Vocal suplente, Magistrado don Luis Lorenzo Penalva.

Fallamos: Que debemos declarar la responsabilidad política del inculpa-do Francisco Carrasco Moreno, vecino de Reus, a quien se le impone la sanción de incautación total de bienes, inhabilitación absoluta por quince años y relegación a las posesiones africanas por igual plazo.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Lorenzo Monclús, Luis Lorenzo Penalva, E. Daltabuit Pelayo.» (Rubricados.)

Y para que conste y remitir al BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para su inserción en el mismo y sirva de notificación al inculpa-do, por ignorarse su paradero, expido y firmo la presente en Barcelona, a 9 de septiembre de 1940.—El Secretario, Conrado Espín.—V.º B.º: El Presidente, Monclús.

Don Conrado Espín Bregante, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona.

Certifico: Que por este Tribunal se ha dictado sentencia en el expediente número 1.919 del Tribunal y 211 del Juzgado de Lérida, seguido contra José Bosch Seto, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — Señores don Lorenzo Monclús Fortacin, don Luis Lorenzo Penalva, don Eudaldo Daltabuit Pelayo.—En la ciudad de Barcelona, a 9 de septiembre de 1940.—Visto por los señores citados el expediente de responsabilidad política incoado contra José Bosch Seto, mayor de 44 años, vecino de Puigvert de Lérida, siendo

Ponente el Vocal suplente, Magistrado don Luis Lorenzo Penalva,

Fallamos: Que debemos declarar la responsabilidad política del inculpa-do José Bosch Seto, vecino de Puigvert de Lérida, a quien se le impone la sanción de dos mil quinientas pesetas de multa e inhabilitación absoluta por quince años. Remítase con atento oficio testimonio de los informes que respecto del inculpa-do obran en el expediente al ilustrísimo señor Auditor de Guerra.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Lorenzo Monclús, Luis Lorenzo Penalva, E. Daltabuit Pelayo.» (Rubricados.)

Y para que conste y remitir al BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para su inserción en el mismo y sirva de notificación al inculpa-do, por ignorarse su paradero, expido y firmo la presente en Barcelona, a 9 de septiembre de 1940.—El Secretario, Conrado Espín.—V.º B.º: El Presidente, Monclús.

Don Conrado Espín Bregante, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona.

Certifico: Que por este Tribunal se ha dictado sentencia en el expediente número 1.231 del Tribunal y 293 del Juzgado de Gerona, seguido contra José Hargayo Compte, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — Señores don Lorenzo Monclús Fortacin, don Luis Lorenzo Penalva, don Eudaldo Daltabuit Pelayo.—En la ciudad de Barcelona, a 9 de septiembre de 1940.—Visto por los señores citados el expediente de responsabilidad política incoado contra José Hargayo Compte, mayor de edad penal, vecino de Palol de Revardit, siendo Ponente el Vocal suplente, Magistrado don Luis Lorenzo Penalva,

Fallamos: Que debemos declarar la responsabilidad política del inculpa-do José Hargayo Compte, vecino de Palol de Revardit, a quien se le impone la sanción de incautación total de bienes.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Lorenzo Monclús, Luis Lorenzo Penalva, E. Daltabuit Pelayo.» (Rubricados.)

Y para que conste y remitir al BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para su inserción en el mismo y sirva de notificación al inculpa-do, por ignorarse su paradero, expido y firmo la presente en Barcelona, a 9 de sep-

tiembre de 1940.—El Secretario, Conrado Espín.—V.º B.º: El Presidente, Monclús.

Don Conrado Espín Bregante, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona.

Certifico: Que en el expediente número 567 de este Tribunal y 342 del Juzgado de Barcelona número 1, seguido contra Ponciano Alonso Alonso, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — Señores don Lorenzo Monclús Fortacin, don Luis Lorenzo Penalva, don Eudaldo Daltabuit Pelayo.—En la ciudad de Barcelona, a 9 de septiembre de 1940.—Visto por los señores citados el expediente de responsabilidad política incoado contra Ponciano Alonso Alonso, mayor de edad penal, vecino de Barcelona, siendo Ponente el Vocal suplente, Magistrado don Luis Lorenzo Penalva,

Fallamos: Que debemos declarar la responsabilidad política del inculpa-do Ponciano Alonso Alonso, vecino de Barcelona, a quien se le impone la sanción de incautación total de bienes, inhabilitación absoluta en su grado máximo y extrañamiento perpetuo del territorio nacional.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Lorenzo Monclús, Luis Lorenzo Penalva, E. Daltabuit Pelayo.» (Rubricados.)

Y para que conste y remitir al BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para su inserción en el mismo y sirva de notificación al inculpa-do, por ignorarse su paradero, expido y firmo la presente en Barcelona, a 9 de septiembre de 1940.—El Secretario, Conrado Espín.—V.º B.º: El Presidente, Monclús.

Don Conrado Espín Bregante, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona.

Certifico: Que por este Tribunal y en el expediente número 1.836 del Tribunal y 183 del Juzgado de Lérida, seguido contra Andrés Rovera Peiró y otro, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — Señores don Lorenzo Monclús Fortacin, don Luis Lorenzo Penalva, don Eudaldo Daltabuit Pelayo.—En la ciudad de Barcelona, a 10 de septiembre de 1940.—Visto por los señores citados el expediente de responsabilidad política incoado contra Andrés Rovera Peiró y Ramón

Massot Palmés, mayores de 18 años, vecinos de Puigvert de Lérida, siendo Ponente el Vocal suplente, Magistrado don Luis Lorenzo Penalva,

Fallamos: Que debemos declarar la responsabilidad política de los inculcados Andrés Rovera Peiró y Ramón Massot Palmés, vecinos de Puigvert de Lérida, a quienes se les impone la sanción de veinte mil pesetas de multa, ocho años de inhabilitación absoluta e igual tiempo de confinamiento en Fuerteventura (Canarias), al primero de los citados, y al segundo, la de dos mil pesetas de multa.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Lorenzo Monclús, Luis Lorenzo Penalva, E. Daltabuit Pelayo.» (Rubricados.)

Y para que conste y remitir al BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para su inserción en el mismo y sirva de notificación al inculcado Andrés Rovera Peiró, por ignorarse su paradero, expido y firmo la presente en Barcelona, a 10 de septiembre de 1940. El Secretario, Conrado Espín.—Visto bueno: El Presidente, Monclús.

Don Conrado Espín Bregante, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona.

Certifico: Que en el expediente número 1.222 de este Tribunal y 175 del Juzgado de Gerona, seguido contra Juan Masso Colomer, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—Señores don Lorenzo Monclús Fortacin, don Luis Lorenzo Penalva, don Eudaldo Daltabuit Pelayo.—En la ciudad de Barcelona, a 10 de septiembre de 1940.—Visto por los señores citados el expediente de responsabilidad política incoado contra Juan Masso Colomer, mayor de 18 años, vecino de La Piña, siendo Ponente el Vocal suplente, Magistrado don Luis Lorenzo Penalva,

Fallamos: Que debemos declarar la responsabilidad política del inculcado Juan Masso Colomer, vecino de La Piña, a quien se le impone la sanción de cinco mil pesetas en concepto de multa; en el de restrictiva de la actividad, la de ocho años de inhabilitación absoluta, y en el de limitativa de la residencia, su confinamiento a Ibiza durante tres años y medio.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Lorenzo Monclús, Luis Lorenzo Penalva, E. Daltabuit Pelayo.» (Rubricados.)

Y para que conste y remitir al BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para su inserción en el mismo y sirva de notificación al inculcado, por ignorarse su paradero, expido y firmo la presente en Barcelona, a 10 de septiembre de 1940.—El Secretario, Conrado Espín.—V.º B.º: El Presidente, Monclús.

Don Conrado Espín Bregante, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona.

Certifico: Que en el expediente número 922 de este Tribunal y 188 del Juzgado de Gerona, seguido contra Esteban Vidal Carbo, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—Señores don Lorenzo Monclús Fortacin, don Luis Lorenzo Penalva, don Eudaldo Daltabuit Pelayo.—En la ciudad de Barcelona, a 10 de septiembre de 1940.—Visto por los señores citados el expediente de responsabilidad política incoado contra Esteban Vidal Carbo, mayor de 18 años, vecino de Vilamacolum, siendo Ponente el Vocal suplente, Magistrado don Luis Lorenzo Penalva,

Fallamos: Que debemos declarar la responsabilidad política del inculcado Esteban Vidal Carbo, vecino de Vilamacolum, a quien se le impone la sanción de cinco mil pesetas, en concepto de sanción económica; la de ocho años de inhabilitación absoluta, en el de restrictiva de la actividad, y la de igual número de años de confinamiento en Icod (Canarias), en concepto de limitativa de la residencia.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Lorenzo Monclús, Luis Lorenzo Penalva, E. Daltabuit Pelayo.» (Rubricados.)

Y para que conste y remitir al BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para su inserción en el mismo y sirva de notificación al inculcado, por ignorarse su paradero, expido y firmo la presente en Barcelona, a 10 de septiembre de 1940.—El Secretario, Conrado Espín.—V.º B.º: El Presidente, Monclús.

Don Conrado Espín Bregante, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona.

Certifico: Que por este Tribunal y en el expediente número 671 del Tribunal y 101 del Juzgado de Tarragona, seguido contra Luis Punsoda Marqués y Josefa Marqués Panou, se ha

dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—Señores don Lorenzo Monclús Fortacin, don Luis Lorenzo Penalva, don Eudaldo Daltabuit Pelayo.—En la ciudad de Barcelona, a 11 de septiembre de 1940.—Visto por los señores citados el expediente de responsabilidad política incoado contra Luis Punsoda Marqués y Josefa Marqués Panou, mayores de edad, vecinos de Altafulla, siendo Ponente el Vocal suplente, Magistrado don Luis Lorenzo Penalva,

Fallamos: Que debemos declarar la responsabilidad política de los inculcados Luis Punsoda Marqués y Josefa Marqués Panou, vecinos de Altafulla, a quienes se les impone la sanción de incautación total de bienes, inhabilitación absoluta por quince años y relegación a las posesiones africanas por cinco años, al Luis Punsoda, y cinco mil pesetas de multa a la Josefa Marqués.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Lorenzo Monclús, Luis Lorenzo Penalva, E. Daltabuit Pelayo.» (Rubricados.)

Y para que conste y remitir al BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para su inserción en el mismo y sirva de notificación a los inculcados, por ignorarse su paradero, expido y firmo la presente en Barcelona, a 11 de septiembre de 1940.—El Secretario, Conrado Espín.—V.º B.º: El Presidente, Monclús.

#### Anuncio

Por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona, en el expediente seguido con el número 339 del Tribunal y 203 del Juzgado Instructor Provincial de Barcelona núm. 1 contra Florentino Palacios Jiménez, se ha dictado sentencia absolviendo al mismo, recobrando este la libre disposición de sus bienes.

Barcelona, a 24 de septiembre de 1940.—El Secretario, Conrado Espín. V.º B.º El Presidente, Prada.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala en las citadas, llama y emplaza, encargándose todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.

1.587

MATEO DIEZ, Baldomero, natural de Lodosa (Navarra), soltero, cortador de calzado, de 28 años, hijo de Baldomero y de Julia, procesado por robo, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Melilla, para constituirse en prisión.  
R-1.268

1.588

SEGURA PEREZ, Francisco, natural de Barcelona, soltero, pintor, de 25 años, hijo de Antonio y de Beatriz, cuyo actual paradero se ignora, domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Antonio Abad, 29, procesado por robo, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Melilla para ser constituido en prisión.  
R-1.269

1.589

MAYORAL SANCHEZ, Zacarías, hijo de Domingo y de Eugenia, natural de Toledo, de 19 años, recluta del cuarto trimestre del reemplazo de 1941 y alistado por el cupo de Toledo, sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón del Regimiento de Infantería número 41 don Epifanio Sansón Giraldo.  
R-1.120

1.590

RODRIGUEZ SANCHEZ, José, de Málaga, cuyas demás circunstancias señas personales y actual paradero se desconocen, procesado por falsedad y estafa, comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Mérida dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión.  
R-1.271

1.591

CASAS ALVAREZ, Germán, hijo de Germán y de Francisca, natural de Navalmaral de la Mata (Cáceres), de 20 años, y cuyas señas personales son desconocidas, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expe-

diente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Cáceres número 49, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Alférez Juez Instructor don Serafin Bravo Castañares.  
R-1.272

1.592

RODRIGUEZ FERNANDEZ, José, (a) "Chicharito", hijo de José y de Matilde, de 42 años, viudo natural de Sevilla, vecino que fué de idem, calle Céspedes, núm. 13, jornalero, cuyo actual paradero se ignora, procesado por el delito de tentativa de estafa, comparecerá dentro del término de cinco días ante este Juzgado de Instrucción número 3 de Málaga, para constituirse en prisión.  
R-1.273

1.593

GAUSSI FERNANDEZ, Fernando, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Málaga, para constituirse en prisión.  
R-1.274

1.594

JAUSSI FERNANDEZ, Fernando, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Málaga, para constituirse en prisión.  
R-1.275

1.595

MORENO SANCHEZ, Francisco, domiciliada últimamente en Málaga, procesada por corrupción de menores, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Málaga para constituirse en prisión.  
R-1.276

1.596

CORTES MAYA Francisca, (a) "Longaniza", domiciliada últimamente en Granada, procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Málaga para constituirse en prisión.  
R-1.277

1.597

CORTES HEREDIA María, domiciliada últimamente en Málaga, procesada por hurto de caballerías, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Málaga, para constituirse en prisión.  
R-1.278

1.598

SANTIAGO FERNANDEZ, Manuel, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por hurto comparecerá en término de cinco días ante este Juzgado de Instrucción número 3 de Málaga, para constituirse en prisión.  
R-1.279

1.599

DIAGO AMOR, Juan José, y DIAGO FERNANDEZ, José, gitanos, padre e hijo, cuyas demás circunstancias y filiación se desconocen, los cuales residían en esta ciudad en el mes de mayo último, procesados por asesinato, comparecerán ante este Juzgado de Instrucción del distrito número 1 de Murcia para constituirse en prisión.  
R-1.280

1.600

SE ENCARECE la comparecencia ante este Juzgado, sito en el Gobierno Militar de Murcia, en el término de treinta días, del conductor cuyas señas se desconocen, que el día 18 d. mayo de 1939 atropelló en la Glorieta de esta capital al niño José Marín Sánchez.  
R-1.281

1.601

MARTINEZ HERNANDEZ, José, (a) "Pepe el Hojalatero", casado, jornalero de 32 años, domiciliado últimamente en el partido de Nonduermas (Murcia), procesado por el delito de robo y tentativa, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción del distrito de la Católica de Murcia, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resulten.  
R-1.282

1.602

SERRANO INIGUEZ Francisco, domiciliado últimamente en esta ciudad, procesado por el delito de robo y tentativa comparecerá en este Juzgado de Instrucción de la Católica de Murcia, en el término de diez días, para constituirse en prisión.  
R-1.283

1.603

PICAZA SARACHAGA José, natural de Bilbao, chófer, de 45 a 50 años, domiciliado últimamente en Murcia como carabnero rojo, delgado rubio procesado por el delito de lesión comparecerá en término de 10 días ante el Juzgado de Instrucción

del distrito de la Catedral de Murcia para constituirse en prisión.

R—1.284

1.604

GARCIA MENARGUEZ, Miguel, soltero, jornalero, de 25 años, domiciliado últimamente en Alicante, en la Rambla, procesado por el delito de hurto, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción del distrito de la Catedral de Murcia, para constituirse en prisión.

R—1.285

1.605

MARTINEZ GARCIA, José, hijo de Juan y de Juana, de 41 años, soltero, albañil, natural y vecino de Cartagena, procesado por el delito de hurto, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Murcia, a constituirse en prisión.

R—1.286

1.606

MATEO LUJAN, Juan Pedro, (a) "Perequin", hijo de Juan y de Carmen, de 32 años, soltero, picapedrero, natural del Palmar (Murcia) y vecino de Alcantarilla (Murcia), procesado por robo, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Murcia, a constituirse en prisión.

R—1.287

1.607

FERNANDEZ DIAZ, Ana, de 50 años, hija de Antonio y Antonia, natural de Lorca (Murcia), calle de Velillas, 12, procesada por hurto, comparecerá ante la Audiencia Provincial de Murcia, para constituirse en prisión, en el término de diez días.

R—1.288

1.608

GALHEA, Virgilio, de 22 años, que res en Logroño, cuya calle y número así como las demás circunstancias se desconocen, procesado por sustracción, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro al objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo en causas números 59 y 62 de 1940.

R—1.289

1.609

ORTIZ RIOS, Andrés, de 17 años, hijo de Francisco e Higinia, soltero, jornalero, natural y vecino de Miranda de Ebro, con domicilio en la Avenida del General Franco, núm. 3,

buhardilla, cuyo actual paradero se desconoce, procesado por hurto, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro, al objeto de constituirse en prisión.

R—1.291

1.610

LOS PROPIETARIOS de dos ruedas de camión sustraídas el día 23 de marzo último por dos desconocidos que se dieron a la fuga, en la calle de Juan del Risco, comparecerán en término de cinco días ante este Juzgado de Instrucción número 20, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, Madrid, al objeto de ser oídos y practicar otras diligencias.

R—1.292

1.611

TAMAYO ARMADA, Antonio, cuya última residencia fué Motril, procede por el delito de daños, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Motril, para constituirse en prisión.

R—1.293

1.612

HERVAS MAESO, Joaquina, hija de Felipe y Nicolasa, de 18 años, soltera, bien parecida, más bien alta con cictriz pequeña en el centro de la frente junto al pelo, natural y vecina de esta ciudad, que viajaba frecuentemente de Andalucía a Madrid y regreso, en camiones de transportes, traficando en la compra-venta de aceite en pequeña cantidad, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares (Ciudad Real), para ser reducida a prisión.

R—1.294

1.613

EL CONDUCTOR y ocupantes de un automóvil turismo, cuya matrícula y demás características se desconocen, que en la tarde del día 2 de los corrientes, sobre las dieciocho horas de la misma, pasó por esta población, al parecer escoltando otro coche oficial del Ejército de Tierra, atropellando y ocasionando la muerte al niño Frutos Macías Brizuela, en la carretera Adanero-Gijón, kilómetro 231, dirección León, comparecerán en término de cinco días ante este Juzgado de Instrucción para ser oídos.

R—1.297

1.614

PEQUEREL GASCON, Sotero, vecino que fué de Maicas (Teruel),

cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual paradero, procesado por los delitos de intento de robo y homicidio, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Montalbán, dentro del término de diez días, con objeto de ser reducido a prisión.

R—1.298

1.615

ALONSO MODELO, Serafina, natural y vecina de Alqueidón, parroquia de Los Angeles, Ayuntamiento de Brión, de 42 años, casada con Manuel Carballeira, labradora, hija de Antonio y María, la que con frecuencia residía en Santa Cristina de Barro, del Ayuntamiento de Noya, procesada sobre hurto de dinero a Rosa Fernández Martínez y otras, la cual se ausentó de su domicilio para ignorado paradero, comparecerá en término de veinte días ante este Juzgado de Instrucción de Muros, a fin de notificarle autos de procesamiento y prisión.

R—1.299

1.616

MARTINEZ ESCUDERO, Goar, Luis, de 36 años, casado, hijo de Germán y de Maura, supuesto Agente-Ejecutivo, vecino que fué de Valladolid, de Azucarera, núm. 10, tercero, hoy en ignorado paradero, procesado por el delito de usurpación de funciones, comparecerá ante este Juzgado de Nava del Rey o se constituya en prisión en la Provincial de Valladolid.

R—1.300

1.617

SE ACUERDA dejar sin efecto las requisitorias publicadas en la "Gaceta" de Madrid en 10 de junio de 1932 y en los "Boletines Oficiales" de Albacete y Alicante con fechas 19 de junio del mismo año, respectivamente, sobre hurto, contra José Boyer Iñesta, por haber sido habido.

R—619

1.618

MENDEZ CAVACO, Antonio, de 24 años, hijo de Francisco y de María Dolores, soltero, natural de Luló (Portugal), sin domicilio, de oficio futbolista, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Liérens para constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Audiencia de Badajoz, en la causa número 24 de 1940 por robo.

R—1.301

1.619

RUIZ ROCAMORA, Valentín, y AGUDO BUENO, Basilio, domiciliados últi-

mamente en Madrid, Argumosa, 8, y Boca Angel, 16, entresuelo, interior derecha, respectivamente, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña, con el fin de recibir declaración al primero y ser reconocidos ambos por el Médico Forense de las lesiones sufridas, y si estuviesen para ello, darles la sanidad, pues así se halla acordado en la causa que en dicho Juzgado se tramita con el número 109 de 1938 por las lesiones sufridas por aquéllos y otros en vuelco de camión automóvil ocurrido el 17 de noviembre de 1938 en término de dicha villa.

R-1.302

## 1.620

EL QUE RESULTE ser dueño de una mula de unos catorce años, alzada siete dedos de la marca, castaña clara, coja de una mano a consecuencia de un sobrehueso, que el día 24 de marzo de 1939 poseía la entonces colectividad de campesinos «Carlos Marx» del pueblo de Villarrubia de Santiago, y que en dicha fecha fué atropellada y muerta por un camión en el kilómetro 19 de la carretera que conduce del citado pueblo a la Estación cuando, iba enganchada con otra en una galera que guiaba Isaac Medina Plaza, cuyos nombres, apellidos y vecindad o residencia se ignoran, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña con objeto de hacerle el ofrecimiento de acciones que preceptúa el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pues así está acordado en la causa que con el número 39 de 1939 se instruye sobre daños por imprudencia contra Honorio Sánchez de Torres, vecino de Ambiente de Tajuña.

R-1.303

## 1.621

AVILA JAQUERA, Esteban, de veintiocho años, soltero, natural de Málaga, con residencia en Madrid, calle de Tópete, número 6, chófer, comparecerá ante el Juzgado de Orense dentro del plazo de diez días para ser notificado del auto de su procesamiento, indagado y constituirse en prisión, pues así se acordó en sumario número 190 del año corriente, por el delito de estafa.

R-1.304.

## 1.622

EL CHOFER que el día 1 de junio del año último pasado, en ocasión de conducir un coche ligero de Aviación, atropelló al soldado de segunda Escolástico Miquez Carrasco, en el pueblo de Canillejas, de la provincia de Madrid, de cuyo atropello falleció dicho soldado en el Hospital General de la capital, comparecerá ante el Juzgado Militar Eventual número 2, de Orense.

R-1.305

## 1.623

GUERRA PEINADO, Julio, hijo de Ladislao y Margarita, natural de Madrid, de estado soltero, Teniente Piloto de Aviación, de veinte años, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, procesado por delito de hurto, comparecerá en el término de veinte días ante don José Parada Carballo, Comandante del Cuerpo de Inválidos, Juez Permanente de la Zona Aérea de Baleares, cuyo Juzgado está establecido en la Jefatura de dicha Zona Aérea en Palma de Mallorca.

R-1.306

## 1.624

LLADO NICOLAU, Sebastián, natural de Binisalem, provincia de Baleares, de treinta y nueve años, casado, camarero, sujeto a procedimiento por supuestas actividades contra el Movimiento Nacional, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Palma de Mallorca, Paseo del Generalísimo Franco, 72, segundo.

R-1.307

## 1.625

CALDENTEY LLABRES, Rafael, de veinticuatro años, hijo de Bartolomé y de María, soltero, natural y vecino de Palma, carretero, de paradero ignorado, procesado en causa que se le sigue por el delito de hurto de cueros, cuyas señas personales son: estatura regular, ojos pardos, barba cerrada, color del rostro moreno, pelo castaño, cojo de la pierna izquierda, va siempre desarrapado y sucio, nariz y boca regular, comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palma con objeto de notificarle el auto de su prisión y constituirse como tal.

R-1.308

## 1.626

EL AUTOR o autores del hurto de una mufa de pelo castaño, de ocho dedos sobre la cuerda y de cuatro años, perteneciente a don Miguel de la Peña López, labrador y vecino de Peñaranda de Bracamonte, hecho realizado en la madrugada del 3 del mes de agosto del corriente año, en la era sita en el sitio del Pradoborno, de dicho término, comparecerá ante el Juzgado de Peñaranda de Bracamonte para responder de los cargos que le resultan en el sumario número 39 de este año. Al mismo tiempo se interesa de las autoridades y Policía Judicial procedan a la busca y rescate del expresado semoviente.

R-1.309

## 1.627

UN SUJETO de estatura regular, con patillas, color moreno, pelo negro, vestido con traje de paño color gris, con el

pantalón remendado en su parte posterior, calzado con zapatos muy rotos; otro más bajo que el anterior, también con patillas, tocado con sombrero de paja blanco, mejor trajeado, con cazadora clara de punto y pantalón oscuro, calzando alpargatas de color claro; uno alto, delgado, color moreno, con patillas, viste traje claro de paño y sombrero de paño color claro, y el otro sujeto, más bajo que el anterior, delgado, moreno y con patillas, vestido con traje negro u oscuro y sombrero del mismo color y ambos como de treinta y ocho años, y al parecer gitanos, que en la tarde del 2 del mes de agosto del corriente año se hallaban por las inmediaciones de las eras del Pradoborno, del término de Peñaranda de Bracamonte, y en la noche del mismo día cenaron en la posada o taberna llamada del Gallego, de dicha localidad, comparecerán ante el Juzgado de Peñaranda de Bracamonte para responder de los cargos que les resultan en el sumario número 39 del año actual por hurto de caballerías de la pertenencia de don Miguel de la Peña López.

R-1.310

## 1.628

CUERVO IBARRA, Gabriel, abogado, vecino de Madrid, que tuvo su domicilio en la glorieta de Bilbao, número 1, hoy en paradero ignorado, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción, de Peñaranda de Bracamonte, en virtud de lo acordado en diligencias que se siguen para la exacción de las costas ocasionadas ante el Tribunal Supremo en el recurso de casación por infracción de ley seguido a nombre de dicho señor contra sentencia dictada por la Ilma. Audiencia Provincial de Salamanca en causa que fué instruída contra aquél por desobediencia, con objeto de que haga efectiva en el Juzgado de Instrucción de Peñaranda de Bracamonte la cantidad de ciento noventa y tres pesetas cuarenta céntimos a que ascienden aquellas costas, más los gastos de giro para remitir aquélla sin descuento alguno al Tribunal Supremo.

R-1.311

## 1.629

CUERVO IBARRA, Gabriel, abogado, vecino de Madrid, que tuvo su domicilio en la glorieta de Bilbao, número 1, hoy en paradero ignorado, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Peñaranda de Bracamonte, en virtud de lo acordado en diligencias que se siguen para la exacción de las costas ocasionadas ante el Tribunal Supremo en el recurso de casación por infracción de ley seguido a nombre de dicho señor contra sentencia dictada por la Ilma. Audiencia Provincial de Salamanca en causa que fué instruída contra aquél por atentado, con objeto de que

haga efectivo en el Juzgado de Peñaranda de Bracamonte la cantidad de ciento cincuenta y dos pesetas cuarenta céntimos a que ascienden aquellas costas, más los gastos de giro para remitir aquélla al Tribunal Supremo sin descuento alguno.

R—1.312

1.630

SE DEJAN SIN EFECTO las requisitorias del Juzgado de Instrucción de Pamplona, publicadas con fecha 5 de enero del corriente año, contra Mariano Castaño Delgado, (a) El Madrile, hijo de Feliciano y de Alfonso, de dieciocho años, churrero, por haberse alzado el procesamiento contra el mismo en la causa que se seguía por el delito de hurto, número 436 de 1935.

R—1.313

1.631

BONA SANZ, Jesús, natural y vecino de Tudela, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa que se le sigue con el número 122 de 1940 por el delito de estafa y hurto. Comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona a constituirse en prisión provisional por dicha causa.

R—1.314

1.632

GONZALEZ BANALES, José Julián, de treinta y tres años, hijo de Marcos y Ramona, soltero, barbero, natural de Astillero y vecino de Logroño, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa que se le sigue con el número 261 de 1939 por el delito de tentativa de robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona a constituirse en prisión provisional por dicha causa.

R—1.315

1.633

PEREZ FERNANDEZ, Manuela, de veintitrés años, hija de Lorenzo y Antonia, casada, sus labores, con última residencia en Carabanchel Alto y cuyo actual paradero se ignora, procesada en causa que se le sigue con el número 323 de 1939 por el delito de hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, a constituirse en prisión provisional por dicha causa.

R—1.316

1.634

ASENSIO SOLANA, José, hijo de José y de Natividad, natural de Logroño, camarero, sin domicilio fijo, procesado en causa que se le sigue con el número 408 de 1935 por el delito de robo, comparecerá en el término de diez días

ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona a constituirse en prisión provisional por dicha causa.

R—1.316

1.635

GONZALEZ SEBASTIAN, Victoria, de unos veintidós años de edad, hija de Antonina, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, sito en el Palacio de Justicia, para notificarla auto de procesamiento, indagarla y ser reducida a prisión, acordada en sumario que se le sigue con el número 90 del año actual por hurto de un abrigo a Baltasara Abad.

R—1.317

1.636

GONZALEZ DE LA CRUZ, Rufino, de diecisiete años de edad, hijo de Angel y Antonia, hojalatero, natural de Getafe, sin domicilio;

MARTIN MARTINEZ, Angel, de diecisiete años, hijo de Angel y Mercedes, hortelano, natural de Torrelodones, vecino de Madrid, soltero;

PEREZ Alonso, Justiniano, de diecisiete años, soltero, hijo de Lorenzo e Hipólita, natural de Villaviudas, sin domicilio, hojalatero, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia para llevar cerca de ellos a efecto diligencia judicial acordada en sumario que se les sigue con el número 250 de 1939 por robo frustrado.

R—1.318

1.637

DIAZ PALOMO, Julián, natural de Campillo de la Jara, hijo de Pablo y de María, de veinticinco años, soltero, labrador, vecino del mismo pueblo de Campillo de la Jara, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puente del Arzobispo, sito en la calle de Ramón y Cajal, a fin de recibirle declaración y constituirse en prisión para que reanude el cumplimiento de la pena que le fué impuesta en causa que se le siguió con el número 43 de 1935 por el delito de tenencia ilícita de arma de fuego, que dejó interrumpida en fecha hasta ahora ignorada, pero posterior al 18 de julio de 1936.

R—1.319

1.638

MUNOZ MAYA, Ramón, gitano, natural de Albalate de Zorita, de 16 años, soltero, alto, moreno, con un absceso en el hombro derecho, vistiendo pantalón de pana, camisa a rayas y alpargatas blancas, y que es hijo de Antonio Muñoz Serrano, alias «El Pelos», y de Lui-

sa Maya Borja, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Pastrana, pues así está acordado en sumario número 28 del año actual, por riña y muerte de tres gitanos en el pueblo de Escariche, y en el que se ha dictado auto de procesamiento y prisión.

R—1.320

1.639

SERRANO ESPARTERO, Salvador, de 31 años y sin que se conozca otra señal personal que la de faltarle todo el contorno de la oreja izquierda, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Peñafiel para serle notificado el auto de procesamiento dictado contra él en causa número 16 del año actual sobre hurto de 150 pesetas en metálico, para recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión.

R—1.321

1.640

GUIU SOLE, Ramón José, hijo de José y de Dominica, de treinta y cuatro años, casado, chófer, natural y vecino de Lérida, procesado en causa seguida en el Juzgado de Pina de Ebro con el número 36 de 1934 sobre lesiones y daños, comparecerá ante dicho Juzgado en el plazo de diez días con el fin de constituirse en prisión provisional, decretada por la Superioridad.

R—1.322

1.641

BORROY BUDRIA, Pascual, natural y vecino de Quinto, hijo de Pascual y de Petra, de veinte años de edad, soltero, jornalero; y

SALAS GABAS, Juan José, natural y vecino de Quinto, hijo de José y de María, de veinticinco años, soltero y jornalero, comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Pina de Ebro en el término de diez días, a fin de notificarles el auto de procesamiento, prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión provisional, decretada en el sumario que se les sigue en dicho Juzgado con el número 38 de 1936 sobre lesiones por disparo de arma de fuego.

R—1.323

1.642

PEREIRA DA SILVA, Joaquín, de veintitrés años, soltero, ayudante de chófer, natural de Fradelos (Portugal), con última residencia en Ponferrada, calle de Antolín López, número 11, cuyas señas particulares son: estatura regular, de complexión fuerte, pelo negro peinado hacia atrás, vestido con pantalón azul y chaqueta clara, bigote pequeño, cara redonda y barba poco poblada, procesado por el delito de asesinato y atraco a mano armada, comparecerá en el término de dos días ante don Luis Olav

Caval, Juez Especial de estas actuaciones, en el Juzgado Militar de Pontevedra.

R—1.324

1.643

**BOTELLA LINARES**, Francisco, hijo de Pedro y de Adela, de treinta y seis años, casado, natural y vecino de Alhambra, provincia de Almería, empleado, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Purchena a responder de los cargos que le resultan y constituirse en prisión, en la causa número 1 de 1938 sobre estafa.

R 1.325

1.644

**RODRIGUEZ SIMON**, Alfonso, hijo de Alfonso y de María Encarnación, de veintidós años, soltero, labrador, natural y vecino de Oria en los Cerricos y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Purchena a responder de los cargos que le resultan en la causa número 51 de 1937 sobre lesiones.

R—1.326

1.645

**GINENEZ CAMACHO**, Rafael, natural de Córdoba, casado, chófer, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Córdoba, calle Mayor de Santa Marina, número 26, procesado por imprudencia temeraria, sumario número 10 de 1940, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puebla de Sanabria al objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria.

R—1.327

1.646

**MIER REVILLA**, Román, soltero, de 33 años, natural y vecino de Gibaja, partido de Ramales, provincia de Santander; y

**IBÁÑEZ SIERRA**, Juan, soltero, jornalero, de treinta y cuatro años, natural de Carranza, partido de Valmaseda, provincia de Vizcaya, y vecino del Crucero de Boo, cuyo actual paradero se ignora, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ramales con el fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que contra ellos resultan.

1.328

1.647

**ARCOS PERAL**, José, hijo de Manuel y Emilia, natural de La Algaba (Sevilla) y vecino de la misma, soltero, jornalero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en La Algaba, comparecerá en el término de treinta días ante el

Alferez de Infantería don José Alvarez Teniente, Juez Militar, en la planta baja de la Capitanía General de Sevilla, plaza de España.

R—1.329

1.648

**CABALLERO DOMINGUEZ**, Manuel, (a) «Peludo», hijo de Antonio, natural de Monasterio (Badajoz) y vecino del cortijo Los Solares, del término de La Rinconada, de profesión del campo, de treinta y seis años de edad, comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez Militar número 21, don José Moreno Sevillano, en la planta baja de Capitanía General de Sevilla, plaza de España.

R—1.330

1.649

**FERNANDEZ SIERA**, Manuel, (a) «Pelote», hijo de Manuel y de Carmen, natural y vecino de Fuente de Mouro, parroquia del Castro, Ayuntamiento de Boiro, de estado casado, marinero, de veintisiete años, comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez Militar número 21, don José Moreno Sevillano, en la planta baja de Capitanía General de Sevilla, plaza de España.

R—1.331

1.650

**ALVAREZ SANCHEZ**, José, hijo de José y de Clara, natural de Moreda (Granada), de veinticinco años, domiciliado últimamente en Moreda (Granada), encartado en expediente número 1.819 de 1940 por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez Instructor del Regimiento de Infantería de Línea número 47, don Miguel Rodríguez García, en su despacho oficial, sito en el Cuartel de Diego Salinas, en la Plaza de San Roque (Cádiz).

R—1.332

1.651

**ARMENGOL CLEMENT**, Luis, natural de Barcelona, de veinticuatro años, soltero, chófer, hijo de Luis y Trinidad, domiciliado últimamente en Valencia, calle denominada durante el período rojo, de la F. A. I., número 14, y calle de Cuba, número 18, cuyo actual paradero se desconoce, procesado en sumario que instruye el Juzgado de Sagunto con el número 34 de 1937 sobre daños, comparecerá en el término de diez días ante dicho Juzgado a responder de los cargos que le resultan

R—1.333

1.652

**HOMBRADOR**, MARTINEZ, Jesús, natural de Cordente (Guadalajara), soltero, de 23 años, hijo de Agapito y de

Fautá, domiciliado en el puerto de Sagunto, procesado por abusos deshonestos, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto para constituirse en prisión.

R—1.334

1.653

**BAUTISTA SANGHER**, Juan, casado, de 41 años, domiciliado en Casa Blanca (Marruecos francés), procesado por lesiones, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián, a fin de notificarle el auto de procesamiento y libertad provisional.

R—1.335

1.654

**CANCELA CRUZ**, Manuel, hijo de Ventura y de Modesta, de 35 años, natural y vecino de Moaña (Pontevedra), marinero timonel;

**MULERO LOPEZ**, Francisco, hijo de Manuel y de Bárbara, de 38 años, natural de Cartagena (Murcia) y domiciliado en Garrucha (Almería), fogonero, cuerpo regular, ojos pardos, frente, nariz y boca regulares, color sano y picado de viruelas;

**SOLLANO FERNANDEZ**, Francisco, hijo de José y de Margarita, de 41 años, natural y vecino de Santurce (Vizcaya), palero, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños, frente ancha, nariz y boca regular y color sano;

**REGUEIRO MARTINEZ**, Jesús, hijo de Jesús y de Dorotea, de 24 años, natural de Bueu (Pontevedra) y vecino de Beluzo (Buen), de profesión mozo, cuerpo regular, ojos y pelo castaños, cejas negras, frente regular, nariz respingada, boca regular, color blanco y barba redonda, y

**BILBAO AGUIRRE**, Felipe, de 27 años, natural de Lemoniz, engrasador, ojos negros, pelo y cejas castaños, frente, nariz y boca regular, color sano, los cuales se encontraban en febrero de 1937 embarcados en el vapor español «Cabo Ortegal», procesados por el delito de adhesión a la rebelión, comparecerán en el plazo de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Málaga (Comandancia Militar de Marina) para constituirse en prisión.

R—1.336

1.655

**DE PAZOS FERNANDEZ**, Manuel, hijo de Antonio y de Petra, natural de Marín (Pontevedra) de 27 años, soltero, mecánico, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de San Fernando (Cádiz).

R—1.337

1.656

**VAZQUEZ VAZQUEZ**, José, hijo de Rodrigo y de Carmen, labrador, de 28 años, soltero, natural de la Ferreirúa

(Puebla de Brollón), domiciliado en Ferreira, procesado por homicidio y tenencia ilícita de armas de fuego, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sarria para constituirse en prisión.

R—1.338

1.657

RAMOS SILVA, Agustín, casado, mayor de edad, jornalero, portugués, domiciliado últimamente en Villarmosteiro (Páramo) procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sarria para constituirse en prisión.

R—1.339

• 1.658

FERNANDEZ GARCIA, Gerardo, natural de Santander, soltero, panadero, de 18 años, hijo de Rafael y de Leonor, domiciliado en Santander, procesado por robo, comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de Santander para constituirse en prisión.

R—1.340

1.659

BERENGUER DIAZ, Julia, de 37 años, viuda, natural de Argel, vecina de Barcelona, calle San Olegario, 13, tercero, segunda, procesada por robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat para constituirse en prisión.

R—1.341

1.660

GUTIERREZ MENCHACA, Benito, natural de Abanto y Ciervana (Vizcaya), casado, hijo de Dionisio y de María, montador, sabe leer y escribir, pelo claro, piel clara, cejas al pelo, ojos rasgados, nariz cóncava, boca regular, barba poblada, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar de Santoña.

R—1.342

1.661

TURRILLAS BORDEGARAY, Francisco, hijo de Carlos y de María, natural de San Sebastián, soltero, periodista, de 33 años, pelo claro, piel clara, cejas al pelo, nariz recta, boca regular, barba poblada, cara ovalada, domiciliado en la calle Colón, 9, quinto, San Sebastián, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar de Santoña.

R—1.343

1.662

FUENTES-BENITO, Guzmán, natural de Pancorbo (Burgos), casado, hijo de Marcelino y de Ascensión, ferroviario,

sabe leer y escribir, pelo negro, piel clara, cejas al pelo, ojos rasgados, nariz recta, boca regular, barba poblada, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar de Santoña.

R—1.344

1.663

ANEIROS PEREZ, Andrea, de 30 años, hija de Manuel y Carmen, viuda, jornalera, natural de Vilarelle (Cerdido) y vecina de La Poza (Esteiro), Ayuntamiento de Cedeira, donde tuvo su último domicilio, procesada por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Marta de Ortigueira para constituirse en prisión.

R—1.345

1.664

BLANCO IGLESIAS o BLANCO VIROSTA, Manuela, de 24 a 30 años, soltera, hija de Blas y de Isabel, natural de Torneros (León), ambulante, hojalatera, que estuvo, al parecer, en Villada (Palencia), procesada por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sahagún (León) para constituirse en prisión.

R—1.346

1.665

PUERTO MORAL, Melitón, natural de Barcelona y domiciliado en la barriada de S. Pedro (Nijar), ex carabinero, procesado por abusos deshonestos, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sorbas (Almería) para constituirse en prisión.

R—1.347

1.666

GONGORA GOMEZ, Bernardo, natural y vecino de Turrillas, de 31 años, soltero, jornalero, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sorbas (Almería) para constituirse en prisión.

R—1.348

1.667

HEREDIA FERNANDEZ, Miguel, domiciliado en el Rumi (Gador), procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sorbas (Almería) para constituirse en prisión.

R—1.349

1.668

BERZOSA MUÑOZ, María, de 19 años, soltera, sirvienta, hija de Valentín y Librada, natural de Molina de Aragón, domiciliada en Soria, procesada por hurto, comparecerá en el término de diez

días ante el Juzgado de Instrucción de Soria para constituirse en prisión.

R—1.350

1.669

SE INTERESA la busca de las caballerías que a continuación se reseñan, sustraídas en Cerezo de Abajo (Sepúlveda) en la noche del 18 al 19 de agosto de 1940, poniéndolas a disposición del Juzgado de Instrucción de Sepúlveda, junto con el autor o autores de la sustracción:

Una burra de 19 años, de pelo rucio, con rozadura en el lomo, herrada de las dos manos, con marca de fuego en el hocico, de unas seis cuartas de lazada.

Una burra de dos años, pelo rucio, con una estrella en la frente, sin herrar, de cinco cuartas y media de lazada.

Un burro capón de cuatro años, negro, orejas pequeñas y de unas cinco cuartas de lazada escasas, sin herrar, sin rozaduras.

Un burro capón de dos años, de pelo peliblanco, en la frente un poco de blanco, sin herrar y de unas cinco cuartas de lazada escasas.

R—1.351

1.670

SE HACE SABER que el Juzgado de Instrucción de Toledo ha acordado dejar sin efecto la requisitoria que se expidió en 27 de julio 1940 llamando al ex legionario Juan de Dios Crespo.

R—1.352

1.671

RICO MONZON, Caridad, de 18 años, soltera, hija de Francisco y Teresa, natural de Pinoso (Alicante), domiciliada últimamente en Elda, en Cuevas de Tafalera, procesada por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo para constituirse en prisión.

R—1.353

1.672

MAS GUELL, José, de 28 años, soltero, obrero, domiciliado en Tarrasa, procesado por robo, comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa para constituirse en prisión.

R—1.354

1.673

BULLIDO CAMPILLO, Cesáreo, natural de Hormigos (Toledo), domiciliado en dicho pueblo en 1936, procesado por supuesto delito de adhesión a la rebelión, devastación y saqueo, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado Militar número 4-E de Talavera de la Reina.

R—1.355

1.674

ALVAREZ TORRES, Casimiro, vecino que fué de Talavera de la Reina, procesado por amenazas, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina para constituirse en prisión.

R--1.356

1.675

GONZALEZ PEREZ, María, de 25 años, soltera, natural y vecina de Pinto, (Esgos, Orense), que se dice fijó su residencia accidental en Pola de Laviana (Oviedo) con el sargento de la Legión Ricardo Domínguez, procesada por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina para constituirse en prisión.

R--1.357

1.676

MENENDEZ SUAREZ, Manuel, de 16 años, hijo de Hipólito y Antonia, soltero, hojalatero, natural de Peguerines y vecino de Fuenlabrada, y

MENDEZ LOPEZ, Antonio (a) «Goriles», de 15 años, hijo de Esteban y de Segunda, soltero, hojalatero, natural de El Escorial de Abajo, vecino de Fuenlabrada, procesados por robo, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina para constituirse en prisión.

R--1.358

1.677

SE INTERESA la busca y captura de una burra de cinco años, capa negra, lunares en la tripa y hocico, hierro en el cuadril izquierdo, asegurada en La Mundial, robada en La Cabrera en la noche del 4 al 5 de septiembre de 1940, poniéndola a disposición del Juzgado de Instrucción de Torreleguna, así como al autor o autores de la sustracción.

R 1.359

1.678

GARCIA CARMONA, Joaquín (a) «el Químico», natural de Mazarrón, soltero, de 17 años, hijo de Joaquín y de Josefa, domiciliado en Murcia, calle de San Juan, 13, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Totana para constituirse en prisión.

R--1.360

1.679

RODRIGUEZ DA COSTA, Manuel, hijo de Ana, natural de Braga (Portugal), soltero, aserrador, de 31 años, estatura regular, ojos azules, pelo negro, rostro moreno, cejas pobladas, nariz recta, boca regular, y viste al uso del país, domiciliado en Calvario (Vigo), procesa-

do por hurto, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Tuy para constituirse en prisión.

R--1.361

1.680

SANTIAGO CONTRERAS, Manuel, de 27 años, soltero, esquilador, hijo de Luis y de Francisca, natural y vecino de Villanueva de la Fuente, partido de Infantes; y

TORRES FERNANDEZ, María de 16 años, soltera, canastillera, hija de Mariano y de Antonia, natural de Puerta de Segura (Villacarrillo), ambos son gitanos, «vadidos» de este arresto municipal el primero de agosto último, comparecerán en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Alcaraz, para constituirse en prisión.

R--1.483

1.681

ROMEU CAPDEVILA, Enriqueta, de 33 años, casada, natural de Barcelona, que residió en Saelices, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarancón, a fin de recibirle declaración como testigo en la causa número 79 de 1938 sobre lesiones.

R--1.362

1.682

RUIZ PEÑA, Antonio, de 46 años, natural y vecino de Telde, hijo de Juan y de María de los Angeles, casado, jornalero, de buena conducta, con instrucción y sin antecedentes penales, procesado por allanamiento de morada, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Telde para constituirse en prisión.

R--1.363

1.683

MIGUEL (sin más datos), vendedor ambulante, de raza gitana, domiciliado en la calle de la Salud, de San Sebastián, procesado por robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tolosa para constituirse en prisión.

R--1.364

1.684

JUSTE CLAVERO, Mariano, teniente médico asimilado, que perteneció a la División Flechas Negras durante la ofensiva sobre Cataluña, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar número 3 de Valladolid, al objeto de declarar en la información que contra él se instruye.

R--1.365

1.685

SE HACE SABER que el Juzgado de Instrucción de Villena ha dejado sin

efecto la requisitoria de 10 de junio de 1932 interesando la comparecencia de José Boyer Iñesta, por haber sido habido dicho procesado.

R--1.366

1.686

GARCIA LAZORO, Ricardo, natural de Murcia, soltero, carpintero, de 38 años, domiciliado en Alicante, calle Díaz Moréu, 11, procesado por tenencia de armas de fuego y de útiles para el robo, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Villena para ser reducido a prisión.

R--1.367

1.687

ALEGRE RUIZ, Gregorio, y RODRIGUEZ MARTINEZ, Rafael, procesados en causa 67 de 1940, comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Villena para constituirse en prisión.

R--1.368

1.688

VARGAS FLORES, Cristóbal, de 39 años, natural de Málaga, domiciliado en Murcia, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vélez Rubio para constituirse en prisión.

R--1.369

1.689

IBANEZ GARCIA, Juan, de 19 a 20 años, soltero, mecánico, vecino de Barcelona;

CONTRERAS CANOVAS, Francisco, ebanista o vaquero, vecino de Barcelona o Villafranca, y

BERNAT PAPIOL, Juan, soltero, panadero o carpintero, vecino de Barcelona o Villafranca, procesados por robo, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vich para constituirse en prisión.

R--1.370

1.690

HOMS CABALL, Jorge, que dijo habitar en Reus, calle Obispo Grau, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú, al objeto de prestar declaración como perjudicado en el sumario número 5 de 1940 sobre hurto.

R--1.371

1.691

FERNANDEZ, Florentino, que tuvo su domicilio en Zaragoza, calle del Coso, 32, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villarcayo, por haberlo así acordado en el sumario número 23 de 1940 sobre estafa.

R--1.372

1.692

GARCIA GARCIA, Tomasa, de 33 años, divorciada, profesora de corte y confección, hija de Diégo y de Encarnación, domiciliada en la Gran Vía de Ramón y Cajal, 16, séptimo derecha, Valencia, comparecerá ante el Juzgado Militar número 12 de Valencia en el plazo de ocho días.

R—1.373

1.693

TRUJILLO, Francisco, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar número 12 de Valencia.

R—1.374

1.694

BELTRAN, Luciano Andrés, hijo de Cesáreo y Teresa, natural de Cervezuela (Zaragoza), vecino de Cariñena, calle del Aula, 23, de 28 años, procesado por desertión, comparecerá en el término de ocho días ante el Juez Instructor del Batallón Disciplinario número 63 de Valencia del Cid.

R—1.376

1.695

FERNANDEZ, Gerardo, natural de Sama (Asturias), dinamitero, domiciliado en época roja en Valencia, plaza del Caudillo, 13, tercero, procesado por coacciones, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para constituirse en prisión.

R—1.377

1.696

DE WIT, Jan, de 42 años, casado, vecino de Valencia, cuyo último domicilio conocido es Navarro Reverter, 2, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado Militar Especial de Agrios de Valencia.

R—1.378

1.697

VALLEJO VALLEJO, Rafael, de 41 años, casado, vendedor ambulante, natural de Talavera de la Reina, hijo de Enrique y Socorro, domiciliado en Murcia, paseo de Corvera, y

MONTOYA VALLEJO, Manuel, de 17 años, soltero, vendedor ambulante, natural de Talavera de la Reina, hijo de Miguel y Olvido, domiciliado en Murcia, calle Aistor, 15, procesados por robo, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para constituirse en prisión.

R—1.379

1.698

BERBECAL, Vicente Juan, y BERNABEU BERNABEU, Emilio, ambos

naturales y vecinos de Castalla, donde tuvieron su último domicilio, comparecerán en término de ocho días ante el Juzgado Militar de Jijona para constituirse en prisión.

R—1.183

1.699

MARTINEZ SAURA, Santos, que fué secretario particular del presidente de la República, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia, al objeto de prestar declaración como testigo en la causa número 12 de 1938 sobre daños.

R—1.380

1.700

ARNAU PERIS, Ramón, natural de San Andrés de Palomar (Barcelona), soltero, mecánico, de 19 años, hijo de Ramón y de Rosa, domiciliado en Barcelona, calle del Clot, 110, bajo, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para constituirse en prisión.

R—1.381

1.701

GARCIA LOPEZ, Manuel, natural de Montealegre, casado, de 26 años, hijo de Benito y de Isabel, domiciliado en Barcelona, calle Pl. 8, segundo, procesado por homicidio por imprudencia, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para constituirse en prisión.

R—1.382

1.702

MOLINERO MORALES, Alejandra, alias «la Catalana», natural de Barcelona, soltera, sus labores, de 28 años, hija de Onofre y de Catalina, domiciliada en Valencia, calle de Gracia, 84, pensión, procesada por daños, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para constituirse en prisión.

R—1.383

1.703

CASTAÑO BANAVENT, Eduardo, natural de Beniganim (Valencia), soltero, electricista, de 47 años, hijo de Ramón y de Concepción, domiciliado en Valencia, calle Sevilla, 18, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia.

R—1.384

1.704

GARCIA ARSENAL, Soledad, natural de Hellín (Albacete), soltera, prostituta, de 22 años, hija de Juan y de Enriqueta, domiciliada en Valencia, calle

Ribort, 5, primero, procesada por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 5 de Valencia para constituirse en prisión.

R—1.385

1.705

MUÑOZ GALLEGO, Pascasio, que estuvo en Valencia, calle de Luis Vives, número 7, tercero, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Información Local de Valencia para declarar en expediente de información.

R—1.386

1.706

NAVARRO LAFUENTE, Manuel, natural de Valencia, soltero, carpintero, de 13 años, hijo de (se ignora) y de Amalia, domiciliado en Valencia, calle San Vicente, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia para constituirse en prisión.

R—1.387

1.707

ESPINOSA IZQUIERDO, Mariano, natural de Cabrera, casado, jornalero, de 18 años, hijo de Marcelino y de Victoria, procesado por bigamia, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia para constituirse en prisión.

R—1.388

1.708

GALI JIMENEZ, José Manuel, conocido por Luis, natural de Valencia, soltero, metalúrgico, de 16 años, hijo de Luis y de Vicenta, domiciliado en Valencia, calle Cuba, 41, primero, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia para constituirse en prisión.

R—1.389

1.709

ADAN ECHEVARRIA, Vicente, natural de Pamplona, de 23 años, domiciliado en Valencia, procesado por robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia.

R—1.390

1.710

SANCHEZ OLIVEROS, José, natural de Chulilla, soltero, ebanista, de 25 años, hijo de Vicente y de Josefina, domiciliado últimamente en Valencia, Jordana, 10, tercero, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia, para constituirse en prisión.

R—1.391

1.711

SANCHEZ GARCIA, Manuel, natural de Madrid, casado, mecánico, de 50 años, hijo de Ricardo y de Remedios, domiciliado últimamente en Valencia, calle Pintor Sorolla "Pensión la Bombilla", procesado por tentativa de robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia, para constituirse en prisión.

R-1.392

1.712

CORCOLES CUERVO, Arturo, de 39 años, natural de Madrid, casado, empleado, hijo de Arturo y Rita, domiciliado últimamente en Valencia, Moratín, 2, tercero;

LAVIN REYNALDO, Eduardo, de 44 años, natural de Madrid, casado, empleado, hijo de Isidro y Pilar, domiciliado últimamente en el pueblo de Almacera, calle Pintor Cortina, número 14, bajo;

RODRIGUEZ BADIA, Carlos Borromeo, natural de Madrid, casado, empleado, de 36 años, hijo de Gumersindo y Pilar, domiciliado últimamente en Valencia, calle Joaquín Costa, 35, segundo; y

JIMENEZ FERNANDEZ, Juan Francisco, natural de Madrid, casado, contable, de 32 años, hijo de Pedro y Angelas, domiciliado últimamente en Valencia, calle Ciscar, número 53, octava puerta, procesados todos por el delito de homicidio frustrado, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia, para constituirse en prisión.

R-1.393

1.713

GOMEZ, Blas, domiciliado últimamente en calle de Ribot, 30, segundo, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia, para constituirse en prisión.

R-1.394

1.714

GARCIA DIAZ, Angel, soltero, de 23 años, natural de Villanueva de la Serena, domiciliado últimamente en ídem, procesado por hurto frustrado, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia, para constituirse en prisión.

R-1.395

1.715

RUIZ CASINOS, Francisco (a) "El Moreno", natural de Carlet, soltero, jornalero, de 51 años, hijo de Urba-

no y de Emerenciana, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Ramón Juan, número 12, bajo, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia, para constituirse en prisión.

R-1.396

1.716

PEREZ ZURRIAGA, Serafín, natural de Camarena, casado, chófer, de 34 años, hijo de Esteban y de Rosalía, domiciliado últimamente en Valencia, calle Historiador Diago, núm. 31, tercero, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia, para constituirse en prisión.

R-1.397

1.717

EXPOSITO GONZALEZ, Ricardo, natural de Córdoba, soltero, hojalatero, de 17 años, hijo de Víctor y de Concepción, domiciliado últimamente en Córdoba, calle Cardenal González, 100, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia, para constituirse en prisión.

R-1.398

1.718

GONZALEZ TORRES, Isabel, natural de Posadas, casada, sus labores, de 26 años, hija de Antonio y de Concepción, domiciliada últimamente en Valencia, calle Gracia, 65, tercero, y después Ribot, 3, procesada por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia, para constituirse en prisión.

R-1.399

1.719

CABRERA VERA, Magdalena Vicenta, natural de Cartagena, soltera, sus labores, de 51 años, hija de Antonio y Josefa, domiciliada últimamente en Valencia, calle Micer Rabasa, 30, bajo; y

RODRIGUEZ DEL VALLE, Araceli, natural de Ocaña, casada, sus labores, de 36 años, hija de Francisco y Antonia, domiciliada últimamente en Valencia, calle Juan Bandera, 3, bajo, procesadas por hurto, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia, para constituirse en prisión.

R-1.400

1.720

MOYA REDONDO, Juan Francisco, soltero, hortelano, de 17 años, hijo de Casiano y de Josefa, natural de Villarrobledo, domiciliado últimamente en ídem, avenida 14 de Abril, número 21, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia, para constituirse en prisión.

R-1.401

1.721

MARTINEZ FERNANDEZ, Orenco, natural de Monteagudo, soltero, jornalero, de 18 años, hijo de Adelo y de Rosalía, domiciliado últimamente en Villarrobledo, avenida 14 de Abril, 21, bajo, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia, para constituirse en prisión.

R-1.402

1.722

BOZZO, Luigi, natural de Italia, domiciliado últimamente en Valencia, y cuyo actual domicilio se desconoce, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia, para constituirse en prisión.

R-1.403

1.723

JIMENEZ ESCUDERO, Justa, de 50 años, viuda, hija de Basilio y de Remedios, natural de Valladolid; y

JIMENEZ BERMUDEZ, Amparo, de 23 años, soltera, hija de Germán y Consolación natural de Magaz de Abajo, ambas gitanas ambulantes, procesadas por robo, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zamora, para constituirse en prisión.

R-1.404

1.724

POR LA PRESENTE se deja sin efecto la requisitoria por la que se llamaba a Jesús Bona Sanz, de 20 años, soltero, mutilado de guerra, natural de Tudela, procesado por estafa, toda vez que ya ha sido habido.

R-1.405

1.725

OLORIZ BERNAL, Jesús, de 23 años, soltero, hijo de Tomás y de Manuela, natural de Sádaba (Zaragoza), domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción nú-

mero 3. Secretaría del señor Lizandra Zaragoza, para constituirse en prisión.

R—1.406

1.726

URBANO ZAPATA, Mariano de 23 años, soltero, albañil, hijo de Ramón y de Esperanza, natural de Zaragoza, domiciliado últimamente en ídem, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza, Secretaría del señor Lizandra, para constituirse en prisión.

R—1.407

1.727

FERNANDEZ PRADERA, Juan, hijo de Aniceto y Lorenza, de 34 años, casado, chófer, que tuvo su domicilio en Zaragoza, Parque de Ibert, núm. 31, y actualmente se ignora, procesado sobre muerte por atropello de automóvil, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza, sito en Predicadores 64, para constituirse en prisión.

R—1.408

1.728

SALAS RODILLA Bartolomé natural de Zaragoza, de 18 años, soltero, ceramista, domiciliado últimamente en ídem, calle Cervantes, 9, bajo, procesado por hurto;

AICOLEA LOPEZ, Antonio Braulio, natural de Zaragoza domiciliado últimamente en ídem, Cervantes, 9, bajo de 18 años, soltero, albañil, procesado por hurto;

CAZCARRO MOROS, Antonio, de 16 años, soltero, zapatero natural de Zaragoza, domiciliado últimamente en calle Latassa, 12 segundo, procesado por robo;

GIL BALAGUER, Bautista, de 27 años, soltero, labrador, hijo de Bautista e Isabel, natural de Castellón domiciliado últimamente en ídem, calle Lealtad 5, cuyo actual paradero se ignora procesado por robo;

GARCIA BELOSO Salvador natural de Vgo. de 18 años, soltero, necrólogo hijo de Ubaldo y de Pedro, domiciliado últimamente en Zaragoza, calle Cosso, 8, primero procesado por hurto;

PONS CATALAN Miguel de 30 años, casado, chófer hijo de Miguel y de Joaquina natural de Alcañiz y domiciliado últimamente en ídem Espejo 10, procesado por estafa;

PONZ LAHOZ Julián de 35 años casado, chófer, hijo de José y de Manuela natural y vecino últi-

timamente en Alcañiz, procesado por estafa;

ALCALDE PUNTERO, Pedro, de 34 años, soltero, ceramista, hijo de José y de Gertrudis, natural de Quintanar de la Orden, domiciliado últimamente en Zaragoza, plaza del Portillo, Fonda "La Buena Sombra", procesado en causa número 276-1938, sobre hurto; y

ALCALDE PUNTERO, Pedro, de 34 años, soltero, ceramista, hijo de José y de Gertrudis, natural de Quintanar de la Orden, domiciliado últimamente en Zaragoza, plaza del Portillo, Fonda "La Buena Sombra", procesado en causa núm. 277-1938, sobre hurto, todos ellos comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza para constituirse en prisión.

R—1.409

1.729

FOLCH FAMAÑAS, Dolores, de treinta y dos años, hija de Joaquín y María, soltera, natural y vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en la calle 3 del segundo grupo de Casas Baratas, número 83, de Santa Coloma de Gramanet, sirvienta, procesada en causa número 315 de 1940 sobre hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.

R—1.072

1.730

VERGARA CARABONA, Carmen, de 35 años, hija de José y Gregoria, natural y vecina de Zaragoza soltera, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza, a constituirse en prisión.

R—1.410

1.731

COSIDO LEGANES, Pascual hijo de Francisco y de Manuela, de 16 años, ambulante procesado por hurto comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2, Predicadores, 64, para constituirse en prisión.

R—1.411

1.732

GAYA ANGAS Antonio, de 34 años, casado, chófer, hijo de Eduardo y de Regina, natural de Candanos (Zaragoza) domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por daños, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3, Secretaría del señor Lizandra Zaragoza, para constituirse en prisión.

R—1.412

1.733

IGLESIA BERMUDEZ, Manuel de la, hijo de Manuel y Micaela, natural de La Coruña, soltero, de 27 años, conductor, que sirvió en el Cuerpo Marroquí como conductor automovilista, procesado por el supuesto delito de suceso de palabra y obra superior, comparecerá en el término de quince días ante el Juez Militar de Almería Capitán de Infantería don Carlos de Pato y Lillo.

R—1.413

1.734

MORALES LINAN, Juan, hijo de José y de Juana, natural de Palma del Río (Córdoba), de 25 años, estatura 1.560 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por quebrantamiento de prisión, comparecerá en el término de veinte días ante don Luis Sáenz Duque, Alférez de Ingenieros con destino en el Tercer Batallón del Regimiento de Automóviles (Reserva General), de guarnición en Aranjuez.

R—1.414

1.735

PARRAS GARCIA, Damiana, gitana, natural de Motilla del Palancar, soltera, sus labores, de 18 años, hija de Manuel y de Josefa, domiciliada últimamente en Villanueva de la Jara (Córdoba), procesada por hurto de caballerías, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar, a constituirse en prisión.

R—1.415

1.736

GOMEZ RUFINO José Antonio de 19 años, natural de Castromarín (Portugal), vecino de Lepe; hijo de Antonio y María del campo, soltero, sin instrucción, procesado por robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ayamonte, para constituirse en prisión.

R—1.416

1.737

PRIETO, Nicasio; y GARCIA, José, (a) "El Rubio", procesados por hurtos, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz, para constituirse en prisión.

R—1.417

1.738

RODRIGUEZ PARRA, Manuel, de 24 años, hijo de Manuel y Rosario, natural de Riotinto (Huelva) y vecino de ídem, soltero, estudiante, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burgos, para constituirse en prisión.

R—1.418

1.739

SE INTERESA la busca y captura de la persona o personas que efectuaron el hurto de las caballerías que a continuación se citan, ocurrido en la noche del 3 del actual, en el pueblo de Guijo de Avila, propiedad del vecino de este pueblo, Enrique Benito Rodríguez: un caballo, pelo castaño, raza española, de ocho años, alzada 1,33, con hierro de la Compañía "La Mundial" en anca izquierda, tiene un lunar blanco en el costillar izquierdo; un caballo, pelo rojo, claro, raza española, de 20 años, alzada 1,35, pialvó de la pata derecha y zombo de las patas, con hierro rondando indicando una Z.

R—1.419

1.740

FERNANDEZ ROS, Eduardo, de unos 40 años, estatura y complexión regulares, color del rostro moreno, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Lérida, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona.

R—1.420

1.741

SANCHEZ CAPARROS, Antonia, natural de Cartagena, de 25 años, vecina de Barcelona, Pasaje Portugalete, 12, procesado por hurto, comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona.

R—1.421

1.742

POR EL PRESENTE se hace saber que el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona, ha dejado sin efecto las requisitorias por las que se llamaba a José Espinosa Ramos publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Barcelona núm. 218, fecha 10 del mes actual, y en este periódico oficial, por haber sido detenido dicho procesado.

R—1.422

1.743

AICOLEA MANZANARES, Dolores, hija de Carlos y de Catalina, natural de Madrid, soltera, sus labores, de 40 años, domiciliada últi-

mamente en Barcelona, calle Estel núm. 13, 2.ª, 2.ª, procesada por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona.

R—1.423

1.744

MULAS MAÑAS, Antonio, de 22 años, soltero, natural de Manzanares (Ciudad Real), hijo de Antonio y de Francisca, abañil, procesado por robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid.

R—1.254

1.745

EL AUTOR de la sustracción de una flauta en «do», marca Buffet, sistema Bohem, plateada, con su estuche de color oscuro, bastante deteriorado, que fué sustraída el día 30 de julio último de la casa número 46 de la calle de Pedro Leal, de Almansa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de dicha ciudad a prestar declaración y lo demás a que haya lugar.

R—1.061

1.746

DIEGO GARCIA, Blas, de veintiséis años, hijo de Juan y Fernanda, soltero, natural y vecino de Ferreras de Abajo, comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de Zamora a responder de los cargos que contra el mismo resultan en la causa número 10 de 1939 por robo.

R—1.062

1.747

CORTES SANCHEZ, Bernardo; BERMUDEZ, Miguel, y CASTRO, Manuel, comparecerán en el término de cinco días en la Sala audiencia del Juzgado de Almodóvar del Campo con el objeto de ser indagados y constituirse en prisión.

R—1.063

1.748

CALERO MURILLO, Agapito, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Almería para responder como procesado en el sumario número 121 de 1939 sobre estafa.

R—1.064

1.749

GARCIA COLOMA, Lorenzo, (a) «Gavira», de 32 años, soltero, obrero, natural y vecino de Tordesillas, cuyo actual paradero se ignora, procesado en el sumario número 107 del 1938 por delito de hurto de ropas, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Avila para

constituirse en prisión, por tenerlo así acordado en el sumario número 107 del año 1938.

R—1.065

1.750

JIMENEZ FERREGUELA, Vicente, de dieciocho años, hijo de José y de Bienvenida, natural de Villamayor y vecino de Arévalo; y

MOTOS JIMENEZ, Antonio, de diecisiete años, hijo de José y de Consuelo, natural de Salamanca y vecino de Avila, ambos de profesión tratantes, comparecerán en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Avila para constituirse en prisión, por estar decretada la misma en el sumario que se les sigue por hurto bajo el número 8 de 1940.

R—1.066

1.751

MATESANZ GONZALEZ, Cristina, de sesenta años, viuda, natural de Valladolid, ambulante; y

MENENDEZ SANCHEZ, Engracia, de veinte años, casada, natural de Valladolid y ambulante, comparecerán en el Juzgado de Instrucción de Arévalo dentro del término de diez días para ser oídas en el sumario incoado con el número 38 de 1940 por sustracción de caballerías mulares a Heriberto González, de Espinosa de los Caballeros.

R—1.067

1.752

GARCIA ALVAREZ, Evaristo, hijo de Benigno y María, casado con Rosa Alvarez Suárez y con una hija llamada Mariflor, natural de Olloniego (Oviedo), minero, de veintitrés años, con residencia en Mieres (Oviedo) y cuyos padres residen en Olloniego, deberá comparecer en el término de quince días ante el Teniente de Caballería, Juez Instructor de Diligencias Previas del Juzgado Militar número 8, don Luis San José Lázaro.

R—1.068

1.753

PRATS FURIO, Antonio, hijo de Lucas y de Apolonia, Alférez de complemento del Arma de Infantería, de treinta y ocho años de edad, casado, natural de Ibiza (Baleares), representante y vecino de Alicante, en la calle de Francisco Escolano, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Lepanto, número 296, tercero, segunda, procesado por el delito de auxilio a la rebelión en el sumario ordinario número 660, comparecerá en el término de quince días ante el Juez don Pablo Paláu Muñoz, Coronel de Caballería y Juez Instructor del Juzgado de Oficiales Generales número 1 de la Cuarta Región Militar, con residencia oficial en Barcelona, calle de Sicilia, número 34, primero.

R—1.070